

T Juzgado 42

Fecha de emisión de notificación: 21/marzo/2024

Sr/a: ANALIA FERNANDA PEDULLA

Domicilio: 23314756584

Tipo de domicilio

Electrónico

Carácter: Sin Asignación

Observaciones especiales: Sin Asignación

Copias: N

Tribunal: JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 42 - sito en CERRITO 264 6°
Piso

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 211 / 2016 caratulado: RIOS, FACUNDO DAMIAN c/
GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Causa N°: 211/2016 - RIOS, FACUNDO DAMIAN c/ GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY
ESPECIAL

Buenos Aires, 21 de marzo de 2024 ld

Proveyendo el escrito digitalizado por la parte demandada en el día de la fecha a las
13.10 titulado SOLICITO A VS SE EFECTIVICE EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO Y
ORDENE LA RESTITUCIÓN DE LOS FONDOS.

Del pedido de restitución de fondos efectuado por la parte demandada, traslado a la
parte actora y perito/s por tres días, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por
conformes. NOTIFIQUESE.

En 21/3./2024 libré 2 cédulas. CONSTE.

Queda Ud. legalmente notificado

Buenos Aires, de marzo de 2024. RH

Fdo.: MIRTA VIRGINIA PARISI, PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA